

*“40 años de la Cantata Riojana – Este es el marco de una historia heroica”*

## **RESOLUCIÓN N° 4678**

### **VISTO:**

La creciente práctica del skate urbano por parte de jóvenes de nuestra ciudad, y la falta de mobiliario adecuado en espacios públicos del casco céntrico para desarrollar esta actividad de forma segura y accesible, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, es facultad del Concejo Deliberante solicitar acciones resolutivas a los departamentos municipales conforme Ley N° 6843 (L.O.M.T.), Ordenanza N° 1705 (Reglamento Interno).-

Que, la Plaza Facundo Quiroga es un espacio estratégico y concurrido por jóvenes que practican skate, a pesar de no contar con el mobiliario urbano apto para tal fin.-

Que, actualmente, los únicos sectores con infraestructura adecuada para el skate se encuentran en la zona oeste y sur, lo que limita el acceso de muchos jóvenes del centro y zonas aledañas.-

Que, dotar a esta plaza de equipamiento diseñado para la práctica urbana del skate permitirá canalizar positivamente la energía juvenil, promoviendo la actividad física, la inclusión y el uso saludable del espacio público.-

Que, esta iniciativa contribuirá al bienestar integral de adolescentes y jóvenes, ofreciendo una alternativa recreativa y deportiva accesible, segura y en sintonía con las expresiones culturales contemporáneas.-

Que, por lo anterior expuesto, y en función del fortalecimiento de las instituciones republicanas y la consolidación de la democracia riojana, pido a mis pares concejales del Departamento Deliberativo el acompañamiento para la aprobación de la presente iniciativa.-

### **POR ELLO**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** - Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a reponer y colocar mobiliario urbano apto para la práctica de skate en la Plaza Facundo Quiroga, del Departamento Capital.-



*“40 años de la Cantata Riojana – Este es el marco de una historia heroica”*

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en el Anfiteatro del Club Banco Rioja, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la concejal Luciana de León. -

**Ref. Expte. N° 15452-C-25**